PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauca, 01 de septiembre de 2022

Señor
JAIRO ANDRÉS BERMUDEZ JÁUREGUI
SUPERVISOR CONTRATO No. **C01.PCCTR.3898021**
Instructor Grado 09
Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Agosto del año 2022.

Referencia: No. C01.PCCTR.3898021 del año 2022

JAIME ENRIQUE GONZALEZIBARRA, identificado con la cédula de ciudadanía No.78.021.073 de Cerete, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.200.000)** excluida de IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de **agosto de 2022** por valor de **TRES MILLÓNES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3´300.000)**. b) Tres pagos iguales por los meses de **septiembre** a **noviembre** de **2022** por un valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (4.500.000)** c) Y un ultimo pago por valor diferente correspondiente a **16** del mes de **diciembre** de 2022 por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.(2.400.000).**

Plazo: Será hasta el 16 de Diciembre de 2022.

AUT	CDP	MES	DIAS HABILES	HORAS DIA	HORAS ESTIMADAS A EJECUTAR	VALOR
2022-01-14	2422	AGOSTO	22	8	136	3.300.000
		SEPTIEMBRE	30	8	160	4.500.000
		OCTUBRE	30	8	160	4.500.000
		NOVIEMBRE	30	8	160	4.500.000
		DICIEMBRE	16	8	88	2.400.000
TOTAL			**128**	**40**	**698**	**19.200.000**

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como INSTRUCTOR EN ELECTRICIDAD bajo la modalidad tiempo completo, para el programa de Población Víctima de Desplazamiento durante la vigencia 2022.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada.	Mi portafolio del mes de agosto se encuentra al día.	Evidencia subida al On drive. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jabermudez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjabermudez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATISTAS%20%2D%20JAIRO%20BERMUDEZ%202022%2FJ

			AIME%20GONZALEZ%2FEVIDENCIAS%20VICTIMAS%2FAGOSTO%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%201
2	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	No realice ninguna capacitación	N/A
3	Cumplir con los planes de mejoramiento pedagógicos a los que haya lugar.	No he sido objeto de suscripción de planes de mejoramiento.	N/A
4	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia "orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056" , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	Certificado en la competencia Laboral de la norma 240201056 Orientar Formación Presencial de Acuerdo con Procedimientos Técnicos y Normativa.	Certificado norma 240201056 subido al drive. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jabermudez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjabermudez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATISTAS%20%2D%20JAIRO%20BERMUDEZ%202022%2FJAIME%20GONZALEZ%2FEVIDENCIAS%20VICTIMAS%2FAGOSTO%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%204
5	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Ejecución del contrato bajo las directrices, lineamientos, procesos y procedimientos implementados por la entidad en la plataforma compromiso y Sofia plus.	GTH_F_062_V09 Informe mensual de actividades. Reporte de horas. Informe programa. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jabermudez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjabermudez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATISTAS%20%2D%20JAIRO%20BERMUDEZ%202022%2FJAIME%20GONZALEZ%2FEVIDENCIAS%20VICTIMAS%2FAGOSTO%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%205
6	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.	Certificado de afiliación nueva eps	Certificacion de afiliación Evidencia subida al drive. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jabermudez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjabermudez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATISTAS%20%2D%20JAIRO%20BERMUDEZ%202022%2FJAIME%20GONZALEZ%2FEVIDENCIAS%20VICTIMAS%2FAGOSTO%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%206
7	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:		

	a. Procurar el cuidado integral de su salud.	Ejemplos: Uso permanente de los EPP. Caminar adecuadamente en los pasillos y escaleras de la Institución. Usar vestuario y calzado adecuado a mi labor. Usar máquinas, equipos y herramientas adecuadas a mi labor.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jabermudez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjabermudez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATISTAS%20%2D%20JAIRO%20BERMUDEZ%202022%2FJAIME%20GONZALEZ%2FEVIDENCIAS%20VICTIMAS%2FAGOSTO%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FA
	b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro de Formación, Dirección Regional, establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013).	La entidad realizó afiliación a la compañía POSITIVA.	Certificado de afiliación POSITIVA. Evidencia subida al drive. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jabermudez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjabermudez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATISTAS%20%2D%20JAIRO%20BERMUDEZ%202022%2FJAIME%20GONZALEZ%2FEVIDENCIAS%20VICTIMAS%2FAGOSTO%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FB
	c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).	Según mis actividades fui clasificado por la entidad en Tipo de riesgo IV.	Certificado de afiliación ARL. Evidencia subida al drive. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jabermudez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjabermudez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATISTAS%20%2D%20JAIRO%20BERMUDEZ%202022%2FJAIME%20GONZALEZ%2FEVIDENCIAS%20VICTIMAS%2FAGOSTO%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FB
	d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2).	Uso de los EPP: gafas, tapabocas, guantes, Uso del uniforme del Instructor.	N/A
	e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y	Realización de los Exámenes Médicos Pre-Ocupacionales con fecha 07 de Enero del año 2022.	Exámenes ocupacionales vigentes subida al drive.

	Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)		https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jabermudez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjabermudez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATISTAS%20%2D%20JAIRO%20BERMUDEZ%202022%2FJAIME%20GONZALEZ%2FEVIDENCIAS%20VICTIMAS%2FAGOSTO%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FE
	f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10).	Como buen instructor, doy pleno cumplimiento a todas las normas, reglamentos y políticas implementadas por el SENA. Al igual he suministrado información clara, veraz y completa sobre el estado de mi Salud y si fuere el caso, estaré dispuesto a informar por si se presentaren, sobre los peligros y riesgos latentes en el presente contrato. **Política Seguridad y Salud en el Trabajo – Empresa Laboralmente Saludable** El SENA asume la implementación del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la gestión de los riesgos laborales que promuevan ambientes de trabajo saludables que contribuyan al desarrollo de la misión de la entidad. En cumplimiento de lo anterior, el SENA realiza acciones para generar una cultura de seguridad y salud en el trabajo, comprometiéndose a: ✓ La promoción de la seguridad y la salud en el trabajo como una responsabilidad de todos sin excepción. ✓ El fomento de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los ambientes de trabajo. La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos de manera permanente con la participación de todos los interesados con el fin de establecer los respectivos.	N/A
	g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	A la fecha no he presentado incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	N/A
	h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	No he participado en las actividades organizadas por la entidad.	N/A
	i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	No he presentado novedades derivadas del contrato.	N/A
	j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como	Realicé la inducción el 22 del mes agosto de 2022.	Certificado de inducción SST subida al drive.

	documento requerido para el primer pago de honorarios.		https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jabermudez_sena_edu_co/_layouts/15/2FDocuments%2FCONTRATISTAS%20%2D%20JAIRO%20BERMUDEZ%202022%2FJAIME%20GONZALEZ%2FEVIDENCIAS%20VICTIMAS%2FAGOSTO%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FJ /onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjabermudez%5Fsena%5Fedu%5Fco%
	k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA.	La realice de manera virtual el día 18/08/2022.	Evaluación presentada de los temas SIGA subida al drive. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jabermudez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjabermudez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATISTAS%20%2D%20JAIRO%20BERMUDEZ%202022%2FJAIME%20GONZALEZ%2FEVIDENCIAS%20VICTIMAS%2FAGOSTO%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FK
	l. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	No poseo inventario a cargo.	N/A
	m. El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Ejecución del contrato bajo las directrices, lineamientos, procesos y procedimientos implementados por la entidad en la plataforma compromiso.	GTH_F_062_V09 Informe mensual de actividades.
8	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.	Se realizo la evaluación SIGA del mes correspondiente .	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jabermudez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjabermudez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATISTAS%20%2D%20JAIRO%20BERMUDEZ%202022%2FJAIME%20GONZALEZ%2FEVIDENCIAS%20VICTIMAS%2FAGOSTO%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%208
9	El contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Presento la planilla para pagos de contrato aplicativo por concepto de honorarios. (https://contratistas.sena.edu.co/)	Planilla para pagos de contrato del mes de Agosto subida al drive. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jabermudez_sena_edu_co/_layouts/15/

			onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjabermudez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATISTAS%20%2D%20JAIRO%20BERMUDEZ%202022%2FJAIME%20GONZALEZ%2FEVIDENCIAS%20VICTIMAS%2FAGOSTO%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%209
10	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	Me comprometo a tener en reserva y control la gestión documental del SENA y velar por su seguridad.	N/A
11	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	No poseo inventario a cargo.	N/A
12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	No he realizado comisiones de servicio.	N/A
13	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor	Anexo link de información de archivos correspondientes a mi área.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jabermudez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjabermudez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATISTAS%20%2D%20JAIRO%20BERMUDEZ%202022%2FJAIME%20GONZALEZ%2FEVIDENCIAS%20VICTIMAS&ga=1
14	Las demás que le sean asignadas.		PLANILLA DE PAGO Copia de afiliación de seguridad social.

			-Rut. -Certificación bancaria. - certificación de afiliación a protección -certificación ARL. -Exámenes ocupacionales. -Certificado supervisor. Póliza y clausulado. https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jabermudez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjabermudez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATISTAS%20%2D%20JAIRO%20BERMUDEZ%202022%2FJAIME%20GONZALEZ%2FEVIDENCIAS%20VICTIMAS%2FAGOSTO%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%2014

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y copia de certificado afiliación salud, afiliación pensiones y afiliación ARL No. **4455492212** de **la planilla expedida por el soi** correspondiente al mes de **julio** del año 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI_NO **X** he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (10) folios

Cordialmente,

Firma:
JAIME ENRIQUE GONZALEZ IBARRA
C.C. No.78.021.073

Contratista.

Recibí a satisfacción:

Firma: _____
JAIRO ANDRÉS BERMUDEZ JÁUREGUI
SUPERVISOR CONTRATO No. **C01.PCCTR.3898021**
Instructor 09

INFORME DE ACTIVIDADES DE

ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DE LA VIOLENCIA

SENA

2022

INFORME EJECUTIVO

PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS

MES DE: AGOSTO

INSTRUCTOR: JAIME ENRIQUE GONZALEZ IBARRA

Contrato No. C01.PCCNTR.3898021

Arauca, Arauca

Informe Ejecutivo: el objetivo es referenciar todas las evidencias, de las actividades desarrolladas en cumplimiento del programa atención de la población víctima de la violencia en el municipio de Arauca, las cuales describo de la siguiente manera:

FORMACION: ELECTRICIDAD BASICA

CODIGO DEL PROGRAMA: 22410065

FICHA DE CARACTERIZACION: 2623929

MUNICIPIO: ARAUCA

ITEM	FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCION DEL EVENTO	UBICACIÓN DEL LA EVIDENCIA
1	10/08/ 2022 a	INICIO DE CONTRATO	Desarrollo de actividades administración y reiniciar	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jabermudez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjabermudez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FC

	12/8/2022		labores contractuales año 2022.	ONTRATISTAS%20%2D%20JAIRO%20BERMUDEZ%202022%2FJAIME%20GONZALEZ%2FEVIDENCIAS%20VICTIMAS%2FAGOSTO%2F0%2E%20EVIDENCIAS%20GENERALES%2FINFORME%20DEL%20CONTRATISTA%2DEVIDENCIAS
2	16/8/2022 a 23/8/2022	IDENTIFICAR MAGNITUDES E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS A MEDIR EN EL CIRCUITO ELÉCTRICO CON CALIDAD Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.	Analizar los parámetros en los circuitos, de las magnitudes de tensión, corriente y potencia. Identificarlos parámetros a medir en el circuito. Seleccionar de los instrumentos de medida de acuerdo a lo indica en el esquema del circuito, (serie, paralelo o mixto), y la clase de corriente.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jabermudez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjabermudez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATISTAS%20%2D%20JAIRO%20BERMUDEZ%202022%2FJAIME%20GONZALEZ%2FEVIDENCIAS%20VICTIMAS%2FAGOSTO%2F0%2E%20EVIDENCIAS%20GENERALES%2FINFORME%20DEL%20CONTRATISTA%2DEVIDENCIAS
3	24/8/2022 a 29/8/2022	CALCULAR LOS PARÁMETROS DEL CIRCUITO ELÉCTRICO.	Realizar la corroboración de los cálculos con las lecturas de las magnitudes tomadas de los instrumentos de medida. Aplicar la ley de Ohm, Watt y Joule para calcular los parámetros desconocidos en el circuito.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jabermudez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjabermudez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATISTAS%20%2D%20JAIRO%20BERMUDEZ%202022%2FJAIME%20GONZALEZ%2FEVIDENCIAS%20VICTIMAS%2FAGOSTO%2F0%2E%20EVIDENCIAS%20GENERALES%2FINFORME%20DEL%20CONTRATISTA%2DEVIDENCIAS

De esta manera se da cumplimiento al objeto del contrato

Atentamente:

Firma: _____
JAIME ENRIQUE GONZALEZ IBARRA
C.C. No. 78.021.073 de CERETE
Contratista

INFORME DE ACTIVIDADES DE

ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VICTIMA DE LA VIOLENCIA

SENA

2022

INFORME EJECUTIVO

PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS

MES DE: AGOSTO

INSTRUCTOR: JAIME ENRIQUE GONZALEZ IBARRA

Contrato No. C01.PCCNTR.3898021

Arauca, Arauca

Informe Ejecutivo: el objetivo es referenciar todas las evidencias, de las actividades desarrolladas en cumplimiento del programa atención de la población víctima de la violencia en el municipio de Arauca, las cuales describo de la siguiente manera:

FORMACION: ELECTRICIDAD BASICA

CODIGO DEL PROGRAMA: 22410065

FICHA DE CARACTERIZACION: 2623939

MUNICIPIO: ARAUCA

ITEM	FECHA	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCION DEL EVENTO	UBICACIÓN DEL LA EVIDENCIA
1	10/08/ 2022 a	INICIO DE CONTRATO	Desarrollo de actividades administración y reiniciar	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jabermudez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjabermudez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FC

	12/8/2022		labores contractuales año 2022.	ONTRATISTAS%20%2D%20JAIRO%20BERMUDEZ%202022%2FJAIME%20GONZALEZ%2FEVIDENCIAS%20VICTIMAS%2FAGOSTO%2F0%2E%20EVIDENCIAS%20GENERALES%2FINFORME%20DEL%20CONTRATISTA%2DEVIDENCIAS
2	16/8/2022 a 23/8/2022	IDENTIFICAR MAGNITUDES E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS A MEDIR EN EL CIRCUITO ELÉCTRICO CON CALIDAD Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.	Analizar los parámetros en los circuitos, de las magnitudes de tensión, corriente y potencia. Identificarlos parámetros a medir en el circuito. Seleccionar de los instrumentos de medida de acuerdo a lo indica en el esquema del circuito, (serie, paralelo o mixto), y la clase de corriente.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jabermudez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjabermudez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATISTAS%20%2D%20JAIRO%20BERMUDEZ%202022%2FJAIME%20GONZALEZ%2FEVIDENCIAS%20VICTIMAS%2FAGOSTO%2F0%2E%20EVIDENCIAS%20GENERALES%2FINFORME%20DEL%20CONTRATISTA%2DEVIDENCIAS
3	24/8/2022 a 29/8/2022	CALCULAR LOS PARÁMETROS DEL CIRCUITO ELÉCTRICO.	Realizar la corroboración de los cálculos con las lecturas de las magnitudes tomadas de los instrumentos de medida. Aplicar la ley de Ohm, Watt y Joule para calcular los parámetros desconocidos en el circuito.	https://sena4-my.sharepoint.com/personal/jabermudez_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fjabermudez%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FCONTRATISTAS%20%2D%20JAIRO%20BERMUDEZ%202022%2FJAIME%20GONZALEZ%2FEVIDENCIAS%20VICTIMAS%2FAGOSTO%2F0%2E%20EVIDENCIAS%20GENERALES%2FINFORME%20DEL%20CONTRATISTA%2DEVIDENCIAS

De esta manera se da cumplimiento al objeto del contrato

Atentamente:

Firma: _____
JAIME ENRIQUE GONZALEZ IBARRA
C.C. No. 78.021.073 de CERETE
Contratista

Hace constar:

Que el Sr(a) JAIME ENRIQUE GONZALEZ IBARRA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 78021073 realizó el día 22/08/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JAIME ENRIQUE GONZALEZ IBARRA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 78021073 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

PANTALLAZO DE RESPUESTA Evaluación SIGA - agosto 2022

Evaluación SIGA - Agosto 2022

Hola,

Para realizar la evaluación SIGA del mes de Agosto, es necesario ver el siguiente video relacionado con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y a su Manual.

- Video:

https://web.microsoftstream.com/video/d36cc09d-2173-4fb7-a5e3-f2827699227c

- Manual SIACF:

https://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=3980

No olvides tomar pantallazo o imprimir el PDF de las respuestas para soportar que se realizo la evaluación y adjuntar a la cuenta de cobro del mes.

...

Puntos: 5/5

1

Nombre completo: *

JAIME ENRIQUE GONZALEZ IBARRA

2

Correo institucional: *

JGONZALEZI@SENA.EDU.CO

3

Cargo: *

INSTRUCTOR CONTRATISTA

4

Municipio: *

- (•) Arauca
- ( ) Tame
- ( ) Saravena
- ( ) Puerto Rondon
- ( ) Arauquita
- ( ) Cravo Norte
- ( ) Fortul

Para responder la evaluación, mira el siguiente video:

https://web.microsoftstream.com/video/d36cc09d-2173-4fb7-a5e3-f2827699227c



✓ **Correcto** 1/1 Puntos

5

El Sena para el ejercicio de la formación de capital humano, atiende los principios de: *

- Autocontrol, regulación y calidad
- Idoneidad, coherencia, pertinencia y formación inclusiva ✓
- Autoevaluación, autorregulacion y registro calificado

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

6

"Conjunto de elementos interrelacionado, que interactúan de manera unificada y armonizada para establecer orientaciones sobre calidad en la formación." Corresponde al concepto de: *

- Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol
- Modelo Estándar de Control Interno
- Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la Formación SIACF ✓

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

7

El SIACF para operar cuenta con unos componentes de acción, estos son: *

- Sistemas de Información, rendición de cuentas, seguimiento, procesos, autoevaluación, autorregulacion, mejoramiento continuo y registro calificado. ✓
- Actuaciones estratégicas, actuaciones de soporte y actuaciones misionales.
- Autoevaluación, autorregulacion, mejoramiento continuo

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

8

Uno de los principales productos del SENA es: *

- Egresados que aporten al desarrollo del sector productivo y social ✓
- Cursos de formación
- Proyectos del Fondo Emprender

✓ **Correcto** 1/1 Puntos

9

Para efecto de El Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, se ubica en el nivel: *

- (•) Operativo ✓
- ( ) Departamental
- ( ) Táctico

Volver a la página de agradecimiento

Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Con tecnología de Microsoft Forms | Privacidad y cookies | Términos de uso